

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios;
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones;
3. Convenio de fecha 10.11.14, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
4. Decreto Exento N° 1591 de fecha 12.12.14, que Aprueba Convenio y sus Anexos celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz.
5. Decreto Exento N° 00112, de fecha 19.01.15. Llama a Propuesta Pública.
6. Acta de Evaluación, de fecha 11.02.15.
7. Certificado N° 313, de fecha 12.02.15 que aprueba por parte del Concejo Municipal la suscripción del Contrato de la Licitación Pública del Proyecto: "Pintura Exterior Luis Oyarzun Peña".
8. Decreto Exento N° 00282, de fecha 12.02.15. Adjudica Propuesta Pública.

CONSIDERANDO:

1. Las presentes Bases Administrativas se refieren a la contratación por parte de la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz para realizar obras de mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales en la obra denominada: "Pintura Exterior Escuela Luis Oyarzún Peña".
2. El Proyecto se financiara con recursos provenientes del Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, Número de Cuenta 215.22.06.001.001.001 (Mantenimiento y Reparaciones de Edificios).

DECRETO

EXENTO N° 00398

1. **APRUEBESE**, el Contrato suscrito con fecha 26.02.15, para realizar el proyecto denominado: "**PINTURA EXTERIOR ESCUELA LUIS OYARZUN PEÑA**", a la **CONSTRUCTORA VISTO BUENO LIMITADA**, RUT N° 76.166.654-1, con domicilio en Calle Alberto Edwards N° 483 de la Comuna de Santa Cruz y la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz representada por su Alcalde Subrogante Don **MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN**, RUT N° 10.117.018-7, por monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FERMIN MIGUEL GUTIERREZ RIVAS
Secretario Municipal



MAURICIO ARTURO ROJAS ROMAN
Alcalde (S)

MARR/FMGR/GAGV/sce

c. c. :
- Alcaldía (02)
- DOM (01)
- Adquisiciones (01)
- Transparencia (01)
- Archivo (01)